

Guayaquil, 15 de mayo de 2015

INFORME COMISARIO 2014

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LUBRIMARCE S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me complace exponer a ustedes el informe de Comisario para el periodo correspondiente comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2014.

Dentro del desarrollo de mis funciones como Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se verificaron los libros de actas de Junta General, libros de acciones y accionistas, también los comprobantes y libros de contabilidad, los cuales se han llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes.

Los procedimientos de control interno establecidos en LUBRIMARCE S.A., garantizan la veracidad de la información administrativa financiera así como los controles financieros, administrativos, contables y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros contables corresponde a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


C.P.A. Jessica Flores R
COMISARIO
Reg.